



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. ^{MT S} 2667

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2666 del 12 de septiembre de 2007 se confirió comisión de servicios los días 13 y 14 de septiembre de 2007 al Ingeniero **CARLOS ANTONIO BELLO QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.490.857 de Circasia. Jefe de la Oficina de Control Ambiental a la Gestión de Residuos para participar en el 12º. Congreso Bolivariano de AIDIS – INTEGRACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL a realizarse en la ciudad de Santa Marta los días 12 a 14 de Septiembre de 2007.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los pasajes aéreos del desplazamiento Bogotá – Santa Marta – Bogotá para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1812 del 12 de septiembre de 2007.

RESUELVE:

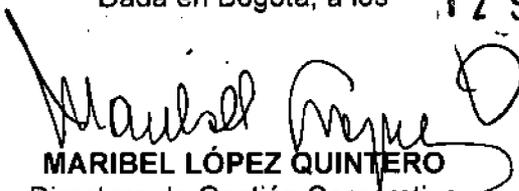
ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes ida y regreso a la ciudad de Santa Marta a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$550.796)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1812 del 12 de septiembre de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **12** SEP 2007


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa